

9201.2013



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 502 - 2013-GAF/OSIPTEL

Lima, 29 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE	ADS N° 0033-2013/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

VISTO:

El Informe N° 201-C.E./2013, de fecha 26 de noviembre de 2013, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la "Contratación de un establecimiento de hospedaje que brinde los servicios de alojamiento y alimentación para los alumnos del XVIII Curso de Extensión Universitaria en regulación con especialización en telecomunicaciones - 2014", mediante Adjudicación Directa Selectiva N° 0033-2013/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley N° 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 485-2013-GAF/OSIPTEL de fecha 21 de noviembre de 2013, se aprobó el expediente de la "Contratación de un establecimiento de hospedaje que brinde los servicios de alojamiento y alimentación para los alumnos del XVIII Curso de Extensión Universitaria en regulación con especialización en telecomunicaciones - 2014" y se nombró al Comité Especial a cargo de la conducción de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0033-2013/OSIPTEL;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0033-2013/OSIPTEL, para la "Contratación de un establecimiento de hospedaje que brinde los servicios de alojamiento y alimentación para los alumnos del XVIII Curso de Extensión Universitaria en regulación con especialización en telecomunicaciones - 2014".

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


ANGEL CHANCAHUANA ALVARADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACHA/sps/jcas

